

del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la secretaría municipal.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, en sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el objeto de la subasta y el nombre del proponente, en el plazo de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación en el BOA y conforme al siguiente modelo:

D..., con domicilio en... y provisto de NIF..., en nombre propio (o en aquél cuya representación acredita) enterado del pliego de condiciones económico administrativas para la enajenación mediante subasta del edificio de los antiguos Juzgados, en Pº Ramón y Cajal 8, de Calatayud, lo acepta y ofrece por la misma la suma de... (en letra y número)... euros. Lugar, fecha y firma.

Si dentro del plazo señalado, se formularen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas, el Ayuntamiento podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas.

Apertura de pliegos: Se realizará en acto público, en el Ayuntamiento, a las 12 horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación. A dichos efectos, el sábado se considerará inhábil.

Calatayud, a 14 de abril de 2004.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia, Concurso, procedimiento Abierto, para la contratación del proyecto de «Pavimentación y renovación de servicios de la calle Contamina».

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio, Sección de Contratación de Infraestructuras.

c) Número de expediente: 496446/01.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Pavimentación y renovación de servicios de la calle Contamina.

b) Lugar de ejecución: Zaragoza.

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación, importe total: 279.931,29 euros.

5. Garantía provisional: 5.598,63 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

b) Domicilio: Plaza del Pilar, 18.

c) Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.

d) Teléfono: 976721100, ext 4776 ó 4773.

e) Telefax: 976200040.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso: Grupo: E, Subgrupo: 1, Categoría: c.

Grupo: G, Subgrupo: 6, Categoría: c.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigesimosexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

2. Domicilio: Plaza del Pilar, 18.

3. Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

b) Domicilio: Plaza del Pilar, 18.

c) Localidad: 50003 Zaragoza.

d) Fecha: Se comunicará oportunamente a los licitadores.

e) Hora: Se comunicará oportunamente a los licitadores.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario.

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

www.ayto-zaragoza.es/azar/ayto/contratacion

I. C. de Zaragoza, a 13 de abril de 2004.—El Secretario General, Luis Cuesta Villalonga.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia, concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de carbón activo con destino a la Planta Potabilizadora.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 0418940/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de carbón activo con destino a la Planta Potabilizadora.

b) Número de unidades a entregar: Según pliegos de condiciones.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Zaragoza.

e) Plazo de entrega: 24.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria; b) Procedimiento: Abierto; c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación, importe total: 120.000,00 euros.

5. Garantía provisional: 2.400 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

b) Domicilio: Plaza del Pilar, 18.

c) Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.

d) Teléfono: 976721100, ext 4775 ó 4776.

e) Telefax: 976200040.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Según Pliegos de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

2. Domicilio: Plaza del Pilar, 18;

3. Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No procede.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

b) Domicilio: Plaza del Pilar, 18; c) Localidad: 50003 Zaragoza.

d) Fecha: Se les comunicará a los licitadores el día de la presentación de las ofertas; e) Hora: 13:00.

10. Otras informaciones: No procede.

11. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario.

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayto-zaragoza.es/azar/ayto/contratación/

I. C. de Zaragoza, a 6 de abril de 2004.—El Secretario General, Luis Cuesta Villalonga.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

NOTIFICACION de la Delegación Territorial de Teruel, de Resolución de expedientes sancionadores por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana.

No habiendo sido posible notificar la Resolución de expedientes sancionadores, por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana, se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la persona detallada en el anexo, haciendo constar que el interesado tiene a su disposición en esta Delegación Territorial, (Servicio de Interior y Política Territorial) C/ General Pizarro nº 1, dicho expediente.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que contra este acto que no agota la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la presente publicación.

Teruel, a 20 de abril de 2004.—El Delegado Territorial, José Miguel Espada Giner.

ANEXO

Expediente nº 44-37-03

Nombre: JULIAN Y POLO S. C.

Establecimiento: Bar «Picasso»

Localidad: Teruel

Resolución de expediente sancionador por infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26. e., de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a cédula de notificación y requerimiento a Natalia Alfaro Vela.

Anuncio de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Empleo en Zaragoza, relativo a cédula de notificación de resolución, en relación con el expediente Z-0970-autia-03-0644 Dña. Natalia Alfaro Vela relativo a la subvención de Apoyo a Iniciativas de Autoempleo prevista en el Decreto 30/2002 de 5 de febrero, del Gobierno de Aragón, ha recaído resolución de fecha 30 de diciembre de 2003, que es del tenor literal siguiente:

De conformidad con las normas vigentes, esta Subdirección de Empleo eleva al Director Provincial del Instituto Aragonés de Empleo en Zaragoza la siguiente propuesta de resolución:

Visto el expediente promovido por Dña. Natalia Alfaro Vela con D.N.I. nº 25470237Z y con domicilio en Galán Bergua 3, 6º 1ª, Zaragoza (Zaragoza), en solicitud de una subvención en concepto de Apoyo a Iniciativas de Autoempleo al amparo del Decreto 30/2002, de 5 de febrero, del Gobierno de Aragón, para la promoción del Empleo Autónomo («Boletín Oficial de Aragón» 15/02/02), convocado para el año 2003 por Orden de 20 de enero 2003, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo (BOA 12-2-2.003), y teniendo en cuenta los siguientes

Antecedentes

Primero: Mediante instancia presentada en fecha 29 de septiembre de 2003, la peticionaria solicita ayuda económica a fondo perdido, en concepto de Apoyo a Iniciativas de Autoempleo, para trabajadores autónomos que hubiesen estado desempleados con anterioridad al inicio de la actividad, todo ello conforme a lo señalado en el artículo 6 del citado Decreto.

Segundo: Se incorpora al expediente la documentación exigida por el Decreto 30/2002 y se acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en el mismo.

Fundamentos de Derecho

Primero: La competencia en materia de gestión de los programas de apoyo y fomento de empleo corresponde al Instituto Aragonés de Empleo en virtud de lo dispuesto en el apartado 2 a) del artículo 2 de la Ley 9/1999, de 9 de abril, de las Cortes de Aragón, sobre creación de dicho Instituto y, viene atribuida a la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 30/2002, sobre Fomento del Empleo Autónomo. La competencia en materia de resolución de solicitudes de subvención reguladas en este programa ha sido delegada en los Directores Provinciales de este Instituto, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 26-12-2.002, de la Dirección Gerencia del mismo («Boletín Oficial de Aragón» 27-1-03).

Segundo: Se acreditan los requisitos específicos exigidos en el artículo 6 del citado Decreto 30/2002:

—Haber estado desempleada durante, al menos, seis meses (excepto menores de 30 años, minusválidos, mayores de 45 años y mujeres).

—Estar dada de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y en el Régimen Especial de Trabajadores Autó-